

Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en nivel Superior en convenio con la Universidad Tecnológica de León

OBJETIVO

Con la finalidad de apoyar a las y/o alumnos(as) con necesidad económica de nivel Licenciatura, Ingeniería o TSU de la **Universidad Tecnológica de León**, con el pago de inscripción para incentivar y motivar su ingreso, permanencia y egreso escolar, el Gobierno del estado de Guanajuato, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.

CONVOCA:

A estudiantes guanajuatenses por nacimiento o residencia, aspirantes a ingresar y reingresar al nivel Superior (Licenciatura, Ingeniería o TSU) de la **Universidad Tecnológica de León**.

PERFIL:

- Ser Guanajuatense, con arraigo familiar en el estado de Guanajuato o nacidos en otro Estado con residencia comprobable mínima de 2 años en la entidad.
- Estudiantes con ingreso per cápita mensual, **menor o igual a \$3,383.03 pesos;**
- Estudiantes del nivel **Superior** (Licenciatura, Ingeniería o TSU) de la **Universidad Tecnológica de León;**
- **No haber cubierto** el costo de la inscripción en la escuela.

Nota: Estos requisitos de cumplimiento al perfil de participación en esta convocatoria, es independiente de los trámites de inscripción cuatrimestral al periodo septiembre-diciembre 2021 que se realicen en la institución educativa.

REESTRICCIONES

1. Se procurará que los apoyos económicos de la beca **no excedan de 2 becarios por familia** nuclear, entendiéndose por familia nuclear el grupo social formado por padre, una madre y uno o más hijos, propios o adoptados, caracterizado por una residencia común y la cooperación económica.
2. **No se podrá reembolsar pagos de inscripciones** que las y/o los alumnos ya hayan realizado, para el periodo septiembre-diciembre 2021.
3. No se podrá pagar dos inscripciones en un mismo periodo.
4. **No se cubren los recargos** de inscripción.
5. Si la cuota de inscripción exceda el monto máximo de la beca, **la diferencia deberá ser cubierta por el alumno o alumna.**

DOCUMENTACIÓN

I En caso de **no haber nacido en Guanajuato** deberá, acreditar la calidad de Guanajuatense (certificado o constancia de estudios realizados en Guanajuato, historial académico).

II **Formato de solicitud**, firmado por la persona solicitante o el padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad;

III Original o copia de **comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses** (Agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);

IV Original o copia de **comprobante mensual de ingresos económicos:**

- Las personas que son el sustento familiar con empleo formal comprobarán sus ingresos económicos con los recibos de nómina o carta de la empresa donde laboran, con una antigüedad de expedición del comprobante no mayor a dos meses.

- En caso, de que alguna o varias de las personas que aportan al sustento económico familiar cuenten con un empleo informal, comprobarán sus ingresos con el formato de manifestación de ingresos.

La documentación deberá ser escaneada y enviada en formato PDF en cada uno de los apartados del sistema, de manera completa y correcta a fin de que se formalice el otorgamiento de la beca o apoyo, de conformidad a las reglas y a lo establecido en la convocatoria; todos los documentos que sean enviados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras. (dichos documentos no deberán de exceder más de 1MB cada uno).

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS:

Apoyo para la promoción del Acceso y Permanencia en nivel Superior será únicamente el concepto de costo de inscripción de cada escuela, con un importe máximo de:

\$2,000

El pago se efectúa directamente a la **Universidad Tecnológica de León**, no se realizan depósitos al alumno.

El número de apoyos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y el techo presupuestal disponible para el ejercicio fiscal 2021, así como en los resultados emitidos del proceso de selección de becarios al que se sujetarán los interesados.

PROCESO PARA NUEVOS ASPIRANTES:

- 1.- El alumno o alumna solicitante deberá ingresar a la liga: http://educafinsolicitudes.com/educafin_solicitudes/request/public?r=dmt6dXRErnj3Q2ZHZNza3JReUdNQTO9 y llenar la solicitud y cargar expediente del 20 de agosto al 1 de septiembre de 2021
- 2.- JuventudEsGto y la **Universidad Tecnológica de León**, a través de los mecanismos pactados, serán los encargados de evaluar al alumnado propuesto utilizando el perfil de acuerdo con las reglas de operación del programa.

PUBLICACION DE RESULTADOS:

JuventudEsGto pondrá a su disposición de los y las solicitantes la información relacionada con el trámite del apoyo para el periodo cuatrimestral septiembre – diciembre 2021, a partir del 21 de septiembre.

PAGO A LAS INSTITUCIONES

El pago se realizará a partir del 15 al 20 de octubre es indispensable que para que JuventudEsGto pueda emitir el pago en las fechas mencionadas, el alumnado y la institución realicen los trámites en el tiempo y forma conforme a la presente convocatoria.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los estudiantes que sean beneficiados con el estímulo de apoyo para la promoción de acceso y permanencia en nivel superior estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación del programa de Becas Y apoyos para la población vulnerable del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2021, las cuales pueden ser consultadas en la página www.juventudesgto.com

Cualquier situación no prevista en la presente campaña, la dirección de Becas resolverá en función de las Reglas de Operación del presente programa.

CONTACTO:

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse a JuventudEsGto al teléfono 800 841 73 50, lado sin costo 800 670 08 22, Tel. 477 710 34 00 Ext. 428.

"Este trámite es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS